

Semana: 20 al 24 de abril

## Contenidos a enseñar

- Legalidad del poder político: el Estado de Derecho. La Constitución de la Nación Argentina y los tratados de Derechos Humanos como instrumentos de organización del Estado y del Gobierno.

## Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

Para abordar estos contenidos, se sugiere esta secuencia de actividades:

1. Revisar la lista de presidentes argentinos desde 1930 hasta la actualidad. Se puede consultar la página web [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar).
2. Construir una línea de tiempo, diferenciando con color rojo los gobiernos “de facto”.
3. Leer el [“índice de la Constitución Nacional”](#) en la página del Congreso de la Nación Argentina, y ubicar los artículos que disponen la forma de elección del presidente de la Nación.
4. Investigar cómo llegó al poder alguno de los gobiernos de facto que marcaste en la línea de tiempo, y compararlo con el procedimiento que establece la Constitución. ¿Te parece que cumplió con ese procedimiento? ¿Dirías que es un gobierno acorde o contrario a la ley?

Semana: 27 al 30 de abril

## Contenidos a enseñar

- Legalidad del poder político: el Estado de Derecho. La Constitución de la Nación Argentina y los tratados de Derechos Humanos como instrumentos de organización del Estado y del Gobierno.

## Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

Esta secuencia se propone integrar los contenidos trabajados en las actividades anteriores. Para ello partirán del análisis de dos frases que circulaban en la dictadura cívico militar de 1976: “Algo habrán hecho” y “No te metas”. Los/las estudiantes deberán relacionar las rupturas al orden institucional con momentos de represión de la participación social y de vulneración de derechos civiles. Se sugieren las siguientes actividades:

1. Leer el siguiente texto extraído de [Memoria y dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos](#):

“En síntesis, la llegada al poder de los militares en 1976 no constituyó un hecho desconectado del devenir de la vida política de nuestro país. Su legitimación como fuerza ultima ratio condujo a la entrega de poderes absolutos a una nueva junta militar que, en nombre de la “aniquilación” del terrorismo, utilizó toda la maquinaria estatal para actuar como verdaderos terroristas, al negar todo tipo de derechos y garantías a la población a la que decían defender. El grado al que había llegado el Terrorismo de Estado en el campo del habla popular fue terrible, frases como “por algo será” o “algo habrán hecho” eran utilizadas con frecuencia a la hora de los atentados, de los secuestros violentos. Tales frases buscaban el adormecimiento de la conciencia de nuestra sociedad y de esa forma ir “naturalizando” estas violaciones a los derechos humanos. La consecuencia inmediata más dramática del Terrorismo de Estado fue el genocidio sistemático de miles de personas. Pero también

existen otras más difíciles de identificar: las consecuencias económicas, sociales y psicológicas de mediano y largo plazo que el país aún está sufriendo.”

2. Opcionalmente, consultar a dos personas mayores de cincuenta y cinco años sobre el significado de las frases “algo habrán hecho” y “no te metas”, si conocen cuándo se originaron, quiénes las decían y para qué las decían, para terminar de comprender el texto.
3. Escribir un texto de no más de 10 renglones en el que expliques, según tu manera de ver y pensar, por qué creés que hubo en la historia argentina tantos gobiernos de facto y qué opinas al respecto; cuál era el accionar generalizado de los gobiernos de facto y específicamente del último; si este gobierno es constitucional o no, y cuál es su relación con la primer parte de la Constitución que habla sobre “Declaraciones, derechos y garantías”.

El/la docente, según sus posibilidades, podrá indicar si cada estudiante guarda la producción para presentarla cuando se reinicie el ciclo lectivo, si la envía por mail, si se la envía a un/a compañero/a previamente o si todos/as suben la producción a un archivo compartido.